



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 27 - 1991  
D E 19  
( 11 SEP 1997 )

Por la cual se aprueban los cargos de uso del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local de las Empresas Públicas de Yarumal.

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994 y los decretos 1524 y 2253 de 1994 y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas mediante Resolución 099 de 1997, adoptó la metodología para el cálculo de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local;

Que vencido el plazo para que los transportadores presentaran la información requerida según la Resolución CREG-099 de 1997 las Empresas Públicas de Yarumal no presentaron información alguna;

Que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 10º. de la Resolución CREG-099 de 1997, la Comisión adelantó de oficio la correspondiente actuación, con los elementos de juicio que tenía a su disposición;

Que en desarrollo de la actuación de oficio adelantada por la Comisión, se consideró, de acuerdo con lo establecido por la Resolución CREG-099 de 1997, que el sistema operado por las Empresas Públicas de Yarumal forma parte del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local que operan las Empresas Públicas de Medellín;

Que la Resolución CREG-099 de 1997 dispone que los cargos resultantes estarán sujetos a un límite máximo, el cual fue establecido en la Resolución CREG- 155 de 1997, para cada nivel de tensión;

Por la cual se aprueban los cargos de uso del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local del Municipio de Campamento.

Que la Comisión, en sesión del día once (11) de septiembre de 1997, aprobó los cargos por uso del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local operado las Empresas Públicas de Yarumal.

## **RESUELVE**

**Artículo 1º. Cargos monomios.** Los cargos monomios por uso del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local operado por las Empresas Públicas de Yarumal serán los siguientes, a pesos de diciembre de 1996:

<b>NIVEL DE TENSIÓN</b>	<b>CARGO MONOMIO</b>
	<b>\$/kWh</b>
Nivel IV	3.9196
Nivel III	6.7346
Nivel II	15.1086
Nivel I	25.24.19

**Artículo 2º. Cargos monomios horarios.** Los cargos monomios horarios por uso del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local operado por las Empresas Públicas de Yarumal, serán los siguientes, a pesos de diciembre de 1996:

Nivel IV

Nivel III

Nivel II

Por la cual se aprueban los cargos de uso del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local del Municipio de Campamento.

## Nivel I

C. monomio horario		Horas de aplicación																								
	\$/kWh	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
D. Máxima	34,6106																		X	X						
D. Media	26,4159					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
D. Mínima	13,0568	X	X	X	X	X																		X	X	

**Artículo 3".** Vigencia. La presente Resolución rige a partir del 1º de enero de 1998, siempre que esté en firme. Deberá notificarse a las Empresas Públicas de Yarumal, y publicarse en el Diario Oficial. Contra esta resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación o publicación, según el caso.

11 SEP 1997

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., el día

  
**ORLANDO CABRALES MARTÍNEZ**

Ministro de Minas y Energía  
Presidente

  
**JORGE MERCADO DÍAZ**  
Director Ejecutivo